



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00226709- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 70/19 de fecha 26 de febrero de 2019 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Historia a la Lic. Camila Sapp - DNI 37852200 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Los sindicatos de la administración pública de Córdoba frente al problema de la democratización (1982-1991)"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Camila Sapp - DNI 37852200 - titulado: "Los sindicatos de la administración pública de Córdoba frente al problema de la democratización (1982-1991)" que estará integrado por los/as siguientes profesores/as: el Dr. Santiago Duhalde, la Dra. Andrea Andújar y la Dra. María Laura Ortiz como titulares, y como suplentes la Dra. Lorena Capogrossi, Dra. Laura Luciani y Dra. Celia Basconzuelo.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

